

256-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con catorce minutos del veinticinco de enero de dos mil diecinueve. –

Proceso de conformación de estructuras en el cantón UPALA, de la provincia de ALAJUELA, por el “PARTIDO UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA”.

Mediante auto 159-DRPP-2019 de las ocho horas con cuarenta y ocho minutos del quince de enero de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido político que se encontraba pendiente de designación los cargos del secretario propietario y tres delegados territoriales propietarios, en virtud que los señores María Cecilia Zúñiga López, cédula de identidad 204440778 y Orlando Sequeira Morales, cédula de identidad 204620931, presentaban doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana y Ana Bertha Shion Molina, cédula de identidad 800620096 con el partido Acción Ciudadana.

En fecha dieciocho de enero del año dos mil diecinueve, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de renuncia de los señores Zúñiga López, Sequeira Morales y Shion Molina a la militancia y cargos que ostentaban, los dos primeros con el partido Unidad Social Cristiana y ésta última con el partido Acción Ciudadana en los cargos de delegados territoriales propietarios.

En virtud de lo anterior, al haberse constatado que las misivas presentadas cumplen a cabalidad los requisitos establecidos al efecto, este Departamento procede aplicarlas como en derecho corresponde y subsana con ello las inconsistencias referidas.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN UPALA**

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	800620348	EVERT SALVADOR SHION MOLINA
SECRETARIO PROPIETARIO	204440778	MARIA CECILIA ZUÑIGA LOPEZ
TESORERO PROPIETARIO	502430814	WALTER HERRERA UGALDE
PRESIDENTE SUPLENTE	206260771	MARLENY SOTO OCAMPO

SECRETARIO SUPLENTE	502420589	FABIAN MAYORGA SALGUERA
TESORERO SUPLENTE	602440284	MARGARITA APONTE QUIROS

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	203100286	RAMON CORDOBA GARCIA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	800620348	EVERT SALVADOR SHION MOLINA
TERRITORIAL	204440778	MARIA CECILIA ZUÑIGA LOPEZ
TERRITORIAL	502430814	WALTER HERRERA UGALDE
TERRITORIAL	800620096	ANA BERTHA SHION MOLINA
TERRITORIAL	204620931	ORLANDO SEQUEIRA MORALES

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, con fundamento al numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/jfg/dgv

C.: Expediente n.º 264-2018, Partido Unión Costarricense Democrática
Ref., No 1000, 1001, 1002, 1003-2019